

Itinerarios Curriculares Concretos

La legislación española contempla que las universidades puedan ofertar determinados Itinerarios Curriculares Concretos -ICC-(curso puente o de adaptación) para facilitar la obtención del respectivo título de Grado a quienes estén en posesión de un título de Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Diplomado/a o Maestro/a obtenidos conforme a planes de estudios regulados por la Ley Orgánica 11/1983, anterior a la puesta en marcha de los nuevos Grados del Espacio Europeo de Educación Superior.

Por ello, la Universidad de Granada ha decidido ofertar estos ICC para determinados títulos, acordando con el resto de universidades andaluzas que sea la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía quien realice la gestión de las listas de admitidos/as en los mismos.

En concreto, en el **curso 2013/2014** se pusieron en marcha los ICC de los Grados en Educación Infantil, en Educación Primaria, en Educación Social y en Edificación. En los 4 casos se trata de un itinerario formativo especial, aprobado por el Consejo de Universidades, a través de la correspondiente verificación.

El curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Educación Infantil a Diplomadas/os en Maestra/o especialidad Educación Infantil consta de 36 créditos: 30 créditos de materias obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

El curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Educación Primaria a Diplomadas/os en Maestra/o especialidad Educación Primaria, Maestra/o especialista en Lengua Extranjera, Maestra/o especialista en Educación Especial, Maestra/o especialista en Audición y Lenguaje, Maestra/o especialista en Educación Musical y Maestra/o especialista en Educación Física consta de 36 créditos: 30 créditos de materias obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

El curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Educación Social a Diplomados/as en Educación Social consta de 36 créditos: 30 créditos de materias obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

El curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Edificación a Arquitectos/as Técnicos consta de 48 créditos ECTS: 36 créditos de materias obligatorias y 12 créditos de Trabajo Fin de Grado.

En el **curso 2014/2015** se vuela a ofertar el curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Edificación a Arquitectos/as Técnicos y se pone en marcha el curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Trabajo Social a las/los Diplomadas/os en Trabajo Social.

Con objeto de dotarlos de mayor flexibilidad a la hora de organizar la formación y adaptarla a las necesidades especiales del colectivo de estudiantes titulados/as así como optimizar los recursos humanos disponibles en la Universidad de Granada, los cursos de adaptación se realizarán como Títulos Propios ofertados por la Universidad de Granada. Estos Títulos Propios incluyen las materias obligatorias (ver detalle más abajo) y de acuerdo con la normativa de la Universidad de Granada estarán organizados y gestionados por la Escuela Internacional de Posgrado, centro encargado de coordinar las enseñanzas propias de la Universidad de Granada. Queda fuera de dicho Título Propio el Trabajo Fin de Grado, que deberá cursarse como enseñanza reglada.

Los/las estudiantes que hayan sido admitidos/as para realizar el ICC, realizarán matrícula en el Título Propio y matrícula en el Trabajo Fin de Grado. Sólo existe un régimen de estudios para este curso, debiendo formalizarse matrícula por el total de créditos y abonar los precios correspondientes en los plazos fijados.

Una vez superadas las materias que conforman el Título Propio, se procederá de oficio a reconocer los créditos superados, de cara a la obtención del correspondiente Título Oficial de Grado. Estos créditos cursados como enseñanzas propias constarán en el expediente como "reconocidos" y no computarán en la media del expediente del Título de Grado. La nota media del/de la estudiante será la del expediente de origen junto con la calificación obtenida en el Trabajo de Fin de Grado.

Sólo podrán defender el Trabajo Fin de Grado las/los estudiantes que hayan superado el Título Propio.

Para poder obtener el Título Oficial de Grado deberá acreditarse previamente la competencia lingüística en lengua extranjera (Nivel B1).

- Información del Itinerario Curricular Concreto del Grado en Trabajo Social (Curso 2014-2015)
- Información del Itinerario Curricular Concreto del Grado en Edificación (Curso 2014-2015)

1 Itinerario Curricular Concreto del Grado en Trabajo Social (I05.56.1)

AVISO IMPORTANTE: El ICC en Trabajo Social aplaza el comienzo al lunes 16 de febrero de 2015.

2 Itinerario Curricular Concreto del Grado en Edificación (I01.56.1)

Horarios definitivos:

Sede Granada Sede Málaga

Lugar de impartición del ICC del Grado en Edificación en la **Sede de Málaga**: Campus Universitario de Teatinos. Aulario López de Peñalver. C/ Eolo, 2. Aula 8 (Espaldas Facultad de Medicina)

PREINSCRIPCIÓN: DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y PLAZOS

Dado que las bases de datos del Distrito Único Andaluz no disponen de información suficiente sobre la situación personal y/o académica del alumnado, para poder participar en el proceso de admisión se deberá aportar fotocopia compulsada o bien original y fotocopia, para su cotejo, de la

Fuente: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/itinerarios-curriculares-concretos-iccs->

documentación que se le detalla en su solicitud del Itinerario que haya solicitado en el **Servicio de Alumnos de la Universidad de Granada** antes de que finalice el plazo de preinscripción sin perjuicio de lo establecido en el Art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso que no presentara la documentación que corresponda en dicha fecha, su solicitud resultará excluida del proceso.

Recomendamos que la presentación de la documentación la haga con la mayor prontitud posible y siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. El retraso en la recepción de la documentación en una oficina de preinscripción puede conllevar un retraso en su posible matrícula, con el siguiente perjuicio en su caso, en la elección de optativas, horarios, grupos, turnos, etc.

MATRÍCULA

Se informa a todas/os las/los alumnas/os admitidas/os en los distintos Itinerarios Curriculares Concretos que la matrícula se podrá a través del enlace siguiente:

https://oficinavirtual.ugr.es/apli/automatricula_posgrado/identifica.jsp

Para poder realizarla deberán introducir su DNI y la clave de preinscripción. Para consultar cualquier problema de automatricula (problemas para entrar, cartas de pago erróneas, etc) se pueden dirigir al correo epmasteres@ugr.es

Los/las alumnos/as no admitidos/as que deseen presentar reclamación pueden hacerlo en el Servicio de Alumnos de la Universidad de Granada (Complejo Administrativo Triunfo. Cuesta del Hospicio, s/n. 18071 -Granada)

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Una vez matriculado/a, el/la estudiante deberá entregar la documentación siguiente en la Escuela Internacional de Posgrado (C/Paz, 18. 18071 - Granada)

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.
- b) Documentos que acrediten, siempre que proceda, el derecho a la reducción o exención de precios públicos de la matrícula, como pueden ser:
 - Certificado del GAS por pertenecer a la comunidad universitaria
 - Original y fotocopia del Libro de Familia Numerosa en vigor.
 - Original y fotocopia de padecer discapacidad superior al 33%.
- c) Resguardo de matrícula debidamente firmado. Este documento se generará en el procedimiento de matrícula junto a la carta de pago.
- d) Copia del pago realizado

BECAS CURSO 2014/2015

El alumnado interesado puede solicitar beca en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado mediante el impreso que puede encontrar en el siguiente enlace:

http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/titulos_propios/solicitudenseanzaspropiascurso1314

El plazo para presentación de solicitudes de beca estará abierto hasta las 14,00 horas del lunes, 16 de marzo.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL ICC

Se podrá entregar la solicitud de Reconocimiento de créditos en el ICC debidamente cumplimentada y con los documentos necesarios en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado hasta el día 27 de febrero de 2015. (En el ICC de Edificación no será necesario aportar los documentos adjuntados a la solicitud de preinscripción).

- Impreso de Solicitud de reconocimiento y/o asignación de créditos ICC
- Resoluciones Provisionales

Cualquier alegación a la misma se podrá realizar en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se puede utilizar el impreso de solicitud siguiente:

- Impreso genérico de solicitud

NUEVO

Resoluciones a las alegaciones ICC Edificación

◦